



## RETIRO DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

**Chihuahua, Chihuahua; veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.**

De conformidad con el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hago constar que, a las quince horas con cincuenta minutos de este día, feneció el plazo para que comparecieran los terceros interesados en relación al medio de impugnación promovido por **Gerardo Cortinas Murra**, en contra de la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del expediente identificado con la clave **JDC-42/2019 y su acumulado JDC-43/2019**. Por tanto, certifico que la cédula de publicación relativa a dicho medio de impugnación se retiró de los estrados de este Tribunal a la hora aludida y que durante el lapso legal de setenta y dos horas se presentó escrito de tercero interesado signado por César Gustavo Jáuregui Moreno, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. **Doy Fe.**

**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE**  
Secretario General